



Programa de Becas 2017 - II

Escuela Profesional	Beca Parcial (Escale 07)					Beca Completa (BC)					Beca de Estímulo por Excelencia Académica (primeros puestos en educación secundaria)			Por tener Hna en UNIFE TOTAL	Tarifa Especial 76	TOT. de ESTUDIOS
	Reg	Orf	Hija Personal Docente	Hija personal no docente (Esc. 76)	Total	Regular	Orf.	Hija personal no docente	Rscj.	Total	Del 1° al 5to. puesto	Del 6° al 10mo. puesto	Total			
Administración de Negocios Internacionales	2	1	-	1	4	-	-	-	-	-	17	-	17	5	10	36
Arquitectura	2	-	1	-	3	2	-	-	-	2	11	6	17	5	4	31
Ciencias de la Comunicación	2	-	2	1	5	-	-	-	-	-	6	3	9	-	1	15
Derecho	2	-	-	-	2	4	-	-	-	4	9	4	13	3	-	22
Educación Especial	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	8	-	8	-	-	9
Educación Inicial	2	-	1	-	3	-	-	1	-	1	4	1	5	2	-	11
Educación Primaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2
Nutrición y Dietética	1	1	-	2	4	-	1	-	-	1	6	3	9	-	7	21
Psicología	6	-	2	2	10	2	1	-	1	4	30	8	38	4	-	56
Traducción e Interpretación	5	-	1	1	7	-	-	-	-	-	13	6	19	3	1	30
Contabilidad y Finanzas	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	6	2	8	3	4	16
Ing. de Sistem. y Gestión de Tecnología Inform.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3
Total	23	3	7	7	40	8	2	1	1	12	112	33	145	26	29	252
TOTAL GENERAL																

La Molina, noviembre de 2017.





 Lic. Ada Huamani Ramirez Asistente Social Lic. Hilda Salazar Sava Asistente Social Lic. Mónica Villanueva Paz Directora de Bienestar Universitario

Nota:

- No se ofrecen créditos educativos en los niveles de estudios, Pregrado, Posgrado y Segunda Especialidad; solo se ofrecen becas.
- No se maneja un número determinado de Becas Disponibles para los niveles de Pregrado, Posgrado y Segunda Especialidad.
- Se otorgan Becas de Estudios en Pregrado y Postgrado en los siguientes casos:
 - 1Pregrado:
A estudiantes, que por su situación socioeconómica difícil y buen rendimiento académico ameritan este beneficio, ajustándonos al presupuesto económico anual asignado para la Oficina de Bienestar Universitario.
 - 2Posgrado:
De conformidad con las Tasas Educativas y Convenios aprobados por Consejo Universitario.
- En el año 2017, se concedió becas de estudio a las estudiantes de nivel de pregrado.
- Se otorgaron becas de Posgrado, de conformidad con las Tasas Educativas y/o Convenio aprobados por Consejo Universitario.
- No se otorgaron becas para Segunda Especialidad.

BECAS OTORGADAS ESCUELA DE POSGRADO 2017

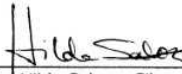
	Nº	Código Escala /Tipo de Beca
MAESTRIA BECA PARCIAL - DOCENTE UNIFÉ	25	93 BECA PARCIAL
DOCTORADO BECA PARCIAL DOCENTE UNIFÉ	9	96 BECA PARCIAL
La Molina, 17 de abril de 2018		




RESUMEN DE BENEFICIOS OTORGADOS

SEMESTRE 2017 - II

Beneficio otorgado	Estudiantes
<p>Beca Parcial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Beca regular = 23 ▪ Beca de Orfandad (Orf.)=3 ▪ Por hija de personal docente(07HdDoc)= 7 ▪ Por hija de personal no docente(76HdeT)=7 ▪ Tarifa Especial = 29 C.U. N°1290 del 21-06-2017. 	69
<p>Beca Completa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Beca regular = 8 ▪ Beca de Orfandad (Orf.)= 2 ▪ Por hija de personal no docente(HdeT)= 1 ▪ Religiosa del Sagrado Corazón (rscj.)= 1 	12
<p>Beca de Estímulo por Excelencia Académica(B.E.Ex) (1° al 10° puesto)</p>	145
<p>Por tener una hermana estudiando en UNIFÉ (Hna.)</p>	26
TOTAL	252


 Lic. Hilda Salazar Silva
Asistente Social


 Lic. Ada Huamani Ramirez
Asistente Social


 Mg. Lorena Villanueva Paz
Directora de Bienestar Universitario

La Molina, noviembre de 2017.

CÓDIGOS DE LAS ESCALAS DEL PROGRAMA DE BECAS 2017 - II

ESCALAS

Beca Regular:

- 07** : Beca Parcial por evaluación socioeconómica y rendimiento académico.
- 07(Orf.)** : Beca Parcial por fallecimiento del padre/madre o tutor responsable y situación económica.
- 07(HdDoc.)** : Beca Parcial que otorga la Universidad a las hijas de docentes.
(C.U. N° 1079 del 03/10/12)
- 76(HdeT.)** : Beca Parcial que otorga la Universidad a las hijas de sus trabajadores.
(Cambio de escala 07 a escala 76, C.U. N° 1079 del 03/10/12)
- BC** : Beca Completa por evaluación socioeconómica y rendimiento académico.
- BC(Orf.)** : Beca Completa por fallecimiento del padre/madre o tutor responsable y situación económica.
- BC(HdeT)** : Beca Completa, hija de trabajador de UNIFE que reúne los requisitos del Reglamento de Becas.

Beca de Estímulo por Excelencia Académica:

- 71, 72, 73**, Pagan el 70% de la escala que le corresponde,
- 74, 75, 76** : según el Artículo 9º, inciso c), del Reglamento de Becas, aprobado por el Consejo Universitario en su Sesión N° 900 del 17.01.09.
- 83,84,85,86** : Pagan el 80% de la escala que le corresponde, según el Artículo 9º, inciso c), del Reglamento de Becas, aprobado por el Consejo Universitario en su Sesión N° 900 del 17.01.09.

Por tener hermana estudiando en UNIFE :

- 83,84,85, 86**: Pagan el 80% de la escala que le corresponde,
Según el Artículo 15º del Reglamento de Categorización y Recategorización de las Estudiantes, aprobado por el Consejo Universitario en su Sesión N° 900 del 17.01.09.

